



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2 DE LA HOMÓLOGA CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR JOSÉ GREGORIO BAQUERO ORTIZ CONTRA LAS FISCALÍAS OCTAVA SECCIONAL ADSCRITA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y VEINTIUNA SECCIONAL, LOS JUZGADOS TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR, TODOS DE ARMENIA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE REPROCHE Y A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA.. RAD. NO. 11001020400020210253101 STC8274-2022., EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES Y A VICTOR DANIEL CHAVEZ ORMAZA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

